

**MODIFICA DECRETO EX. N° 192, DE
FECHA 20 DE ENERO DE 2015.**

DECRETO EX. N° 1061

MELIPILLA, **31 MAR. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 192, de fecha 20 de enero de 2015, que Aprueba Programa "Servicios Jurídicos a la Comunidad" año 2015, Dirección Asesoría Jurídica

b) El memorándum Interno N° 066, de fecha 19 de marzo de 2015, del Director de Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 192, de fecha 20 de enero de 2015, que Aprueba Programa "Servicios Jurídicos a la Comunidad" año 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el sentido que se modifica el Sub – Programa "Catastro Bienes Raíces", en relación al Recurso Humano, en el que se incorporan las siguientes personas:

- Octavio Benjamín Werches Cepeda, por los meses de febrero a mayo de 2015, con un honorario de \$880.000.- (ochocientos ochenta mil pesos) mensuales.
- Pilar Constanza Brizuela Cerda, por los meses de abril y mayo de 2015, con un honorario de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) mensuales.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 192, de fecha 20 de enero de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/CGA/MWS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Administración y Personal
- Coordinador
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**